

## **NOTURPLEX S.A**

### **NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2013

#### **1. Operaciones**

**NOTURPLEX S.A.** Se constituyó el 02 Marzo del 2005 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en **Servicio de Consultoría**

#### **Resumen de políticas importantes de contabilidad**

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

#### **a. Bases de presentación**

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. SC/ICLCPA/RS-6.11.010, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable, ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**a) Efectivos y equivalentes de efectivo**

Incluye dinero efectivo y se establecerá depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobregiro bancario. (Nota 2)

**b) Inventarios**

A futuro los inventarios estarán valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, es una transacción en libre competencia.

**c) Propiedades, planta y equipos**

Las propiedades, planta y equipos estarán registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

• Edificio	5%
• Maquinarias y equipos	10%
• Muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	33%
• Vehículo	20%

**d) Participación de trabajadores en utilidades**

La Compañía reconocerá en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

**e) Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se cargará a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la Compañía.

**f) Registro Contable y Unidad Monetaria**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

**g) Esquema de dolarización**

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en S./ 25.000,00 por cada U.S\$, como se indica en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

**2. Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conformará el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días.

<u>Descripción</u>	<u>2015</u>
Bancos US\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

### **3. Cuentas por Cobrar**

Las Cuentas por Cobrar se establece los cobros a 90 días sin intereses las cuales no aplica la norma establecidas de Aplicación por Interés

Cuentas por Cobrar	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

### **4. Reserva legal**

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

### **5. Reserva de capital**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionista, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere